



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1048

TEMUCO,

11 ABR. 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario recepcionada en el Depto. de Recursos Humanos con fecha 05/04/2016, debidamente autorizada por el Sr. Administrador Municipal, para que don Ricardo Concha Maldonado, funcionario a honorarios, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- El decreto alcaldicio N°870 de fecha 29/03/2016, que aprueba el contrato a Honorarios de doña Ricardo Concha Maldonado.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase en cometido a los funcionarios que a continuación se individualizan:

FUNCIONARIO	RUT	ESCALAFON	GRADO	DIRECCION
RICARDO CONCHA MALDONADO		HONORARIOS	-----	DIDECO

2.- Motivo del Cometido:

Programa Habilidades para la Vida (HPV). JUNAEB. Jornada de Capacitación para Profesionales HPV-1.

3.- Días y Lugar del Cometido:

Días de la actividad 12 y 13 de Abril de 2016.

Días del cometido 11 (salida 23:00.Hrs) al 14 de Abril de 2016. (regreso 08:00.Hrs) Ciudad de Santiago.

1049/18



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- El funcionario a honorarios tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, (pasajes hasta por la suma de \$40.000, y movilización, la suma de \$50.000) y a una asignación de \$52.652. Cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$21.061, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
	Ricardo Concha Maldonado	
214 05 07 001 001	"Habilidades para la Vida"	\$157.956.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Dideco (1)
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

